

CAPACITACIÓN

CONCERTACIÓN DE RECURSOS 2015

FASP

Consideraciones para Concertar

- La meta o metas establecidas en los proyectos de inversión deberán ser cuantitativas con relación al propósito del Centro de Evaluación que es aplicar evaluaciones de Control de Confianza.
- La meta deberá ser establecida con base en los requerimientos de evaluación de cada entidad dependiendo de sus prioridades.
- Garantizar la aplicación de las evaluaciones de permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a fin de que se alcancen las metas de evaluación de la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
- Se deberán definir acciones, actividades o trabajos asociados al cumplimiento de la Meta, es decir, se deberá indicar de manera general los principales componentes que se requieren para lograr el objetivo, así como las gestiones y procesos asociados.

Consideraciones para Concertar

- Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario, a fin de garantizar la aplicación de las Evaluaciones de Control de Confianza y de fortalecer las capacidades de evaluación de los propios Centros y disminuir la contratación de los servicios de subrogación.
- Fortalecer las áreas de archivo, integración y jurídicas de los Centros de Evaluación de Control de Confianza.
- Garantizar la aplicación de las evaluaciones de nuevo ingreso a los aspirantes susceptibles de ser incorporados a las instituciones de seguridad pública.
- Las acciones que deberán considerarse de manera secuencial para alcanzar las metas, son la adquisición de insumos y mobiliario, equipamiento para las instalaciones, la capacitación, formación, y en su caso contratación de personal, así como la subrogación de servicios y Construcción o mejoramiento de infraestructura de los Centros de Evaluación conforme lo establecido en el Catálogo de Bienes.

Consideraciones para Concertar

- Para el caso de los procesos de construcción y/o mejoramiento de la infraestructura se deberá considerar incluir la localización del (de los) inmueble(s), descripción general de los trabajos a realizar sin llegar al detalle de los mismos, especificar si se cuenta con los proyectos ejecutivos correspondientes (para el caso de proyectos de construcción). Lo anterior por cada una de las metas programadas respecto a la construcción y/o mejoramiento de infraestructura.
- Favorecer la capacitación del personal de los Centros de Evaluación.